

El Eco del Pueblo.

PUBLICACIÓN SEMANAL, DIRECTOR, VIRGILIO STOPPER.

AÑO II

Bahía de Caraquez, Diciembre 10 de 1892

NUM 49

Imprenta
DE



“El Eco del Pueblo”

BAHIA de CARAQUEZ-ECUADOR.

Se imprimen:

Manifiestos, Pedimentos, Pólizas y Guías para despachos de Aduana. Conocimientos, Faturas y Sobordos.

Letras de cambio, Bagarés y Recibos de toda clase.

ESPECIALIDAD EN:

Tarjetas para visita, Tarjeta para bautismo, Tarjetas comerciales

Partes de Matrimonio, Membreros para papel y sobros.

Isiquelas para defunción y Misas de requiem.

Contamos, además, con suficiente material para la edición de Folletos y Periódicos.

Precios módicos!

ALEJANDRO SANTOS,

Importador & Exportador
Agente Comisionista

COMPRÁ constantemente

CAUCHO, CACAO, CAFÉ, ALMIDÓN, TAGUA, CUEROS, ETC.

y tiene en venta los artículos siguientes al por mayor:

Harina de California, Maizena, Cerveza Americana, Conservas alimenticias, Atraz, Azúcar, etc. etc.

Se ocupa especialmente en la Importación de mercaderías extranjeras, por cuenta ajena, mediante una módica comisión.

ALEJANDRO SANTOS,
Pp. ALBERTO SANTOS.

Bahía de Caraquez, Junio de 1892.

E. T. GODDARD,
Comerciante en general.

Agente de

WALLACE, MULLER & C. DE NUEVA YORK,
REILDER & C. DE LONDRES
y de la Royal Mail Steam Packet Company.

Compra constantemente

CAUCHO, TAGUA Y CACAO

y se encarga de la importación de mercaderías extranjeras, por cuenta ajena

SANTOS & C^A

Agentes Comisionistas
y Comerciantes en general.

ABREN COMPRAS DE:

CAUCHO, CACAO, CAFÉ, ALMIDÓN, TAGUA, CUEROS, ETC., ETC.

VENDEN:

Entre otros abarrotos: Cerveza San Pablo, Kerosine de 150° y Alcohol de 40° a 46° abs. botella.

Vinos chilenos: Cabello Borado, Moscatel y Bordeaux.

Aguardiente Puro y anisado de calidad inmejorable y Mistelas nacionales de gusto exquisito.

Caraquez Setiembre 2 de 1892.—p.

SAN YUEN & C^A COMERCIALES.

BAHIA de CARAQUEZ, CHONE y CALCETA

Tienen constantemente un variado surtido de Abarrotos y Mercaderías por

MAYOR Y MENOR.

Especialidad en

Calzado para hombres

Ropa hecha para id.

é infinidad de artículos de Bazar

propios para la fiesta.

Acudid! Acudid!

y quedareis satisfechos.

Caraquez, Setiembre 21 de 1892.—p.

JUAN SPERAK,

Agente Comisionista
y COMERCIANTE EN GENERAL.

Vende
Compra

Abarrotos por mayor y menor y legítimas Zarzizas Americanas.

ALMIDÓN, CAUCHO y CACAO

Se encarga del despacho de buques y carga que se le consigne.

Bahía de Caraquez, 10/20/1892.

JOSE E. PAZ

COMISIONISTA,

MANTA,— ECUADOR.

Se recibe suscripciones a los siguientes periódicos, 7

La Ilustración Española y Americana.

La Moda Buzante.

EL ECO del PUEBLO de Caraquez.

La Revista Encatoriana de Quito.

Diario de Avisos de Guayaquil.

El Herald de Bogota.

Ferrocarril Central

Se vende una casa situada en el Malecón de esta ciudad, de 12 varas de frente por 10 de fondo, cubierta y forrada las bodegas de zinc, cuyo precio de costo monta a \$ 2,200.

Para tratar el precio de la casa pueden entenderse con el suscrito, en la seguridad de haber arreglo en la venta.

S. C. H. DEMETRAKI.

\$13,92.—p

El MACHO TRAPICHI QUE SE HACE Muy fuerte y muy barato. \$30. Ciudad de 10 pulg. diame. 12 id. largura.

AVENTADOR DE CAFÉ EL MEJOR QUE SE HACE. \$120. \$150. \$180. \$200. \$250. \$300. \$350. \$400. \$450. \$500. \$550. \$600. \$650. \$700. \$750. \$800. \$850. \$900. \$950. \$1,000. \$1,050. \$1,100. \$1,150. \$1,200. \$1,250. \$1,300. \$1,350. \$1,400. \$1,450. \$1,500. \$1,550. \$1,600. \$1,650. \$1,700. \$1,750. \$1,800. \$1,850. \$1,900. \$1,950. \$2,000. \$2,050. \$2,100. \$2,150. \$2,200. \$2,250. \$2,300. \$2,350. \$2,400. \$2,450. \$2,500. \$2,550. \$2,600. \$2,650. \$2,700. \$2,750. \$2,800. \$2,850. \$2,900. \$2,950. \$3,000. \$3,050. \$3,100. \$3,150. \$3,200. \$3,250. \$3,300. \$3,350. \$3,400. \$3,450. \$3,500. \$3,550. \$3,600. \$3,650. \$3,700. \$3,750. \$3,800. \$3,850. \$3,900. \$3,950. \$4,000. \$4,050. \$4,100. \$4,150. \$4,200. \$4,250. \$4,300. \$4,350. \$4,400. \$4,450. \$4,500. \$4,550. \$4,600. \$4,650. \$4,700. \$4,750. \$4,800. \$4,850. \$4,900. \$4,950. \$5,000. \$5,050. \$5,100. \$5,150. \$5,200. \$5,250. \$5,300. \$5,350. \$5,400. \$5,450. \$5,500. \$5,550. \$5,600. \$5,650. \$5,700. \$5,750. \$5,800. \$5,850. \$5,900. \$5,950. \$6,000. \$6,050. \$6,100. \$6,150. \$6,200. \$6,250. \$6,300. \$6,350. \$6,400. \$6,450. \$6,500. \$6,550. \$6,600. \$6,650. \$6,700. \$6,750. \$6,800. \$6,850. \$6,900. \$6,950. \$7,000. \$7,050. \$7,100. \$7,150. \$7,200. \$7,250. \$7,300. \$7,350. \$7,400. \$7,450. \$7,500. \$7,550. \$7,600. \$7,650. \$7,700. \$7,750. \$7,800. \$7,850. \$7,900. \$7,950. \$8,000. \$8,050. \$8,100. \$8,150. \$8,200. \$8,250. \$8,300. \$8,350. \$8,400. \$8,450. \$8,500. \$8,550. \$8,600. \$8,650. \$8,700. \$8,750. \$8,800. \$8,850. \$8,900. \$8,950. \$9,000. \$9,050. \$9,100. \$9,150. \$9,200. \$9,250. \$9,300. \$9,350. \$9,400. \$9,450. \$9,500. \$9,550. \$9,600. \$9,650. \$9,700. \$9,750. \$9,800. \$9,850. \$9,900. \$9,950. \$10,000.

Tambien, Despalilladores, Broches, Ruédas Hidráulicas, Bombas, Alambiques, Azúcares, Maestres, &c.

HENRY BUCHANAN & Co.,
89, LEADENHALL ST. LONDON, ENGLAND.
Las personas que no quieran pedirnos directamente, pueden dirigirse con el Señor Don José E. Paz en Manta.

EL ECO DEL PUEBLO.

Se publica todos los Sábados.
La serie de diez números vale ochenta centavos de sueldo.
Número suelto, diez centavos.
Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.
No se publicarán escritos en que se toque la vida privada.
Los remitidos tendrán la firma de responsabilidad que previene la Ley.
No se devolverá ningún manuscrito.
Todo debe ser pagado anticipadamente.
Para todo lo relativo al periódico, dirigirse al Director.

NUESTRA OPINION.

Después de maduro examen y de haber consultado las divergentes opiniones de los diversos pueblos de Manabí, hemos llegado al acuerdo de trabajar unidos por la lista que para Senadores y Diputados, representantes de nuestra provincia, exhibieron en la anterior edición los Liberales de este lugar.

No nos detendremos á enumerar los méritos de las personas exhibidas para ocupar una curul en nuestra representación nacional, en estos tiempos de mercantilismo político, y únicamente haremos notar que para desempeñar patrióticamente los elevados puestos de Padres conscriptos, no solo es necesaria la instrucción sino q posean firmeza de carácter, para oponerse á las manifiestas elucubraciones de la reinante oligarquía.

Esta firmeza de carácter y sus bien entendidas ideas liberales las poseen en alto grado los caballeros exhibidos, y son dignos de que nuestros compatriotas les favorezcan con sus votos.

Téngase presente, además, que esos señores conocen á fondo las necesidades de que adolece Manabí, como inspección pública, que á pesar de formarse pomposos cuadros con imaginario número de alumnos, apenas si se difunde en las poblaciones rurales; pronta y eficaz administración de justicia para reprimir los escandalosos crímenes que á desprecio de la sociedad se vienen cometiendo; una bien entendida policía, á fin de que vigile y preste efectivas garantías á nuestra languida agricultura, etc. etc.

Esperamos, pues, que todos los liberales que aun no se hayan contaminado del aliento oligárquico, que el pueblo manabita, en una palabra, se prepare á depositar su voto en las urnas por los señores exhibidos como candidatos del pueblo y disputar el triunfo á la lista oficial, pues de otro modo nos caería aquello de: *pueblo que arrastra cadenas, mercede que vibra sobre sus espaldas el látigo infamante de los oligarcas.*

"EL INDUSTRIAL" DE QUITO.

Este impresionable colega de la Capital ha llevado muy á mal que hagamos algunas reflexiones tendentes á reformar la "Ley de Extranjeros" expedida por el úl-

timo Congreso; y su impresionabilidad ha ido al extremo de hacerle aparecer en su réplica de demasiado injusto y apasionado, como vamos á probarle.

Pero antes de pasar adelante, queremos rectificar el equivocado juicio del colega sobre nuestra nacionalidad; pues sin duda por no encontrar nuestro apellido de origen español, nos supone talvez prófugos de las cárceles de Europa; mas, si gusta el estimable colega, podemos remitirle nuestra partida de bautismo, para probarle que somos tan ecuatorianos como suponemos al colega, y por consiguiente nos creemos asistido de igual derecho que él para interesarnos porque nuestras instituciones y leyes, á más de estar basadas en la justicia, guarden perfectas armonía con la exigencia de nuestro país y la civilización del siglo en que vivimos.

"Difícil se hace creer—dice el colega—que ese artículo (el nuestro sobre "Ley de Extranjeros") sea perfeccionado por una pluma nacional al, ó siquiera americana, pues el apocamiento y mequetrefismo con que habla de las jóvenes Repúblicas del mundo de Colón, y ridiculo desdén con que trata á los Magistrados y Autoridades de América, demuestran claro que es un vasallo de ultramar, venido á estas tierras porque no puede estar bien en la suya."

Probande este el colega con estas palabras la mezquina pasión y la hiel de que esta lleno contra todo lo que no es de su tierra, y precisamente porque somos ecuatorianos, aunque de ideas y aspiraciones distintas del colega, nos interesamos porque estas "jóvenes Repúblicas del mundo de Colón" no aparezcan ante la Europa y la América civilizadas como verdaderos cacicazgos y sus Magistrados como caciques, que quieren vaciar en sus moldes ideas y aspiraciones de los hombres de otras latitudes.

Nos culmnia el colega al aseverar que exigimos para los extranjeros mejores garantías que para los nacionales, y le rogamos vuelva á traer á la vista nuestro editorial al respecto, pues lejos de eso, hacemos solamente ver que el artículo 99 de la citada ley, deja á los extranjeros, en lo relativo á la calificación de perniciosos al orden público, la moral y la religión, á merced del juicio caprichoso y parcial del Ejecutivo, lo que no pueda pasar con los nacionales, á quienes no se pueda condenar sin convencerlos previamente de culpabilidad ante los tribunales de justicia.

Bien está que el colega, que parece recibir sus inspiraciones en la orden Seráfica de los Loyola, trate resguardar su fé y su religión del venenoso contagio de las naciones impías del viejo mundo y de la protestante América; pero para juzgar de esa perniciosa impiedad deben ser jueces imparciales los que examinen las pruebas y no los caciques ni Torquemadas.

Sea razonable, colega, y no de lugar á que le estemos mirando la capucha del fraile bajo la honrada blusa del industrial.

INTERIOR.

Rocafructe, Diciembre 5 de 1892.

Señor Director de El Eco del Pueblo.
Bahía

Muy Señor mío:

Fiel vocero del pueblo de mi nacimiento, sigo adelante con mis correspondencias.—Solo es para bosquejar ese horrible crecimiento de hostilidades porque actualmente atravesamos; y así, continúo en mi improbo trabajo.

Casa Municipal.—Cada vez más sospechosa la realización del contrato del edificio municipal. llamamos hoy la atención pública y de nuestros superiores representantes. Pues bien: habiéndose pasado al Sr. Dor. D. Miguel Polít Cevallos, Procurador Sindico Municipal, una minuta para el otorgamiento de la escritura de contrata; el Sr. Polít Cevallos hizo observar todos los vicios de esa minuta para que conforme á sus condiciones tuviese fuerza legal alguna la escritura pública; este recto procedimiento fué rechazado, y hé aquí en lo que voy á delatar cómo se ha llevado á feliz término el más escandaloso contrato: de los dos señores Escobaros de este cantón, el Sr. Coronel hablábáse en la "Crocita", y el Sr. Zambrano en Chone; y esto sirva de pretexto al Sr. Presidente del C. C. para oficial al Sr. J. M. Huerta, síndico suplente, (que á la sazón se hallaba en la parroquia de Calcuta, si no por dicho oficio debía trasladarse á ella, de su hacienda,) diciéndole que, no pudiendo el Síndico principal trasladarse á dicha parroquia, (y sin haberlo expresado así el Síndico) por estar siempre ausentes de aquí los Escobaros (y hallándose el uno en "Opuseta" y el otro en Chone,) no pudiendo trasladarse á esto lugar los fiadores del empresario [?]; hallándose en la parroquia de Calcuta el Escribano Sr. Zambrano (J.) & C. & Co., y debiendo entenderse la escritura por el maestro Plaza y sus fiadores en favor de... las rentas municipales, le comisionaba para que, á nombre y representación del Concejo, la haga extender y la acepte bajo las condiciones constantes de la minuta que para el efecto le remitía. Hasta aquí, todo se ha cumplido al pie de la letra; pero ¿quienes son esas condiciones? hélas aquí: el maestro Plaza se comprometió á levantar el edificio, hoy objeto de todas las miradas, por \$ 14,000, y más todo el modernamen del edificio actual; trabajará al ano, conforme á cualquiera de los planos presentados al Concejo; ~~formará~~ formará las paredes exteriores, de fierro ó esta guisa, según á él le conviniere (?); recibirá \$ 4,000 de contado; y no entregará la obra dentro de dos años pagará, hasta el primer día de marzo, hasta el mes de mayo, multa de \$ 100 mensuales, y... parte Ud. de contar. ~~Concedióse~~ Concedióse al nuestro Plaza formar [levantar] las paredes, de fierro ó de esta? Puse esto; y venos si hay ó no guto encerrado. El mismo Jefe Político, á la vez (según vemos lucir en su caso el asta y el escudo) ~~Consul del Perú en Manabí, negóse~~ Consul del Perú en Manabí, negóse como todo un caballero á dar la orden de pago si antes el maestro Plaza no aseguraba la obra con mejores fianzas, y dijo que los fiadores hipotecarían sus bienes pues que de otro modo no podía hacerse efectiva la responsabilidad del empresario y de sus fiadores; tal resolución habla muy alto en favor de nuestro Jefe Político; pero, ¡oh, insignificancia de los hombres! la escritura se firmó, los fiadores no obligan sus bienes, Plaza no ha dado fianza legal, y el Jefe Político da al fin la orden de pago.—Según la minuta, el Escribano debía poner las demás cláusulas de estilo, y según la escritura, no hay ninguna formal, legal, á no ser una que es el todo: ~~Plaza renuncia la escricion de orden~~, Plaza renuncia la escricion de orden, y... ~~venga la orden~~; Por qué, pues, no insistir en que la fianza ha de ser hipotecaria?

¿Por qué el concejero Solón es compadre y cuñado del empresario? ¿Por qué el Jefe Político y los demás Concejeros... responden del buen éxito de la obra, ó por qué cuentan con... la palabra ó la fortuna de los fiadores en favor de nuestras rentas? ¿Antes las condiciones de los fiadores, dudará más y más de la realización de la obra; ¿puede ser firmado la escritura por un testigo á ruego de uno de los fiadores por no saber firmar; y ¿no se ha abusado de la ignorancia de un hombre para que responda de ~~alguna~~ empresa? ¿Quién responderá también de los bienes de los fiadores para cuando se quisiera hacer efectiva la responsabilidad de Plaza en dichos bienes? ¿se sabe si quiere si estos están ó no saneados? ¿se malicia al menos, que cuando el Concejo quisiera ejecutar los bienes de los fiadores, estos, como es de práctica entre nosotros, hubran firmado ya simultáneamente los documentos por miles de miles en favor de otros para burlar al Concejo?—Tan mal anda este negocio, que ya hemos oido decir que el empresario si principia el trabajo, no pegará el edificio á los costados ó paredes de las casas vecinas. La Señora Doña María Velásquez v. de Mendoza, verdadera madrona y más patriota que los Concejeros, ha ofrecido el sacrificio de su pared sin exigir otra cosa que el cambio de la escalera de su casa á costa del empresario; don Solón (el más interesado en el negocio de su pariente) guntará el ejemplo de esta digna Sra.? No cabe esto ni para dicho, y dicen ya, que, al contrario, prohibirá el uso de la pared de su casa sino la pagan bien. Sobre todo esto seguiremos hablando con más datos. Por ahora llamamos la atención del Sr. Gobernador de la Provincia, del H. Sr. Ministro de Obras Públicas, de la Nación, acerca de la general protesta de los habitantes de este Cantón, contra todos los actos del Concejo Municipal respecto de la obra contratada bajo condiciones onerosas y hasta burlescas al pueblo que contribuye y tiene derecho hasta exigir el buen manejo de sus rentas.

Ego sum Papa.—Acaba de posesionarse de la Jefatura Política de este Cantón el Cónsul del Perú en Manabí, y nos ha dado ya más de un ejemplo de su nulidad; acaba de colocarse el Cónsul en el nuevo puesto ó mejor decir en la mejor ~~lata~~ lata y ~~Señor~~ Señor, de hecho ha derogado la ley del Régimen Municipal; de hecho ha separado de la secretaría de la Jefatura al Sr. Miguel Alava, quien la servía con el beneplácito del vecindario y, lo que es más, con el parecer del Concejo que le nombrará para ese destino; de hecho ha nombrado en lugar de este cumplido joven á D. Pomerio Gilor. La ley del Régimen Municipal autoriza al Concejo á recomendar y nombramiento, fuertemente, de tal empleado, ¿qué otra ley le autoriza al Jefe Político para derogar la Municipal?—Esperamos ver el procedimiento del Concejo como enduce este infuente y á cual de los Secretarías, si el nombrado por el Concejo, si el nombrado por el Cónsul, le mande pagar los sueldos. ¿Ando más desgracia y ligará hasta la lana D. Pepe Rosario! *Carrera de caballo, parada de Borrero, Señor.*

Ha sta la semana entrante, soy de Ud., Sr. Director au. atto. S. V. W. X. Y.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Concejo Municipal de Sucre, CONSIDERANDO:

Que el ramo de Multas en este año ha excedido de la suma que estaba presupuestado;
ACUERDA:
Art. único.—Poda la cantidad que haya entrado en esta, así como la que entrare en adelante, después de cubiertas la suma presupuestada, corresponda al ramo de multas, hasta la terminación del año, se agregan á la cuenta de "Gastos imprevistos".
Comuníquese al Sr. Jefe Político para su ejecución y cumplimiento.
Dada en la sala de sesiones del H. Concejo Municipal, el siete de Octubre

de mil ochocientos noventa y dos.—El Presidente del Concejo.—J. C. ZEDENO.—El Secretario Municipal.—C. G. ESTRADA.

El infrascripto Secretario municipal certifica que la presente Ordenanza fué discutida y aprobada en tres sesiones distintas; siendo en los días 5, 6 y 7 del actual.—Caráquez, Octubre 7 de 1892. C. G. ESTRADA.

Jefatura Política del Cantón Sucre.—Caráquez, Noviembre 12 de 1892.—Ejecútense.—F. J. ARGENTALES.—J. B. Santos.—Srio.

El Concejo Mpal. del Cantón Sucre, CONSIDERANDO:

1.º—Que por la sesión del 17 de Febrero de 1888 fué cedido al empresario del Ferrocarril Central, Sr. Ignacio Palahué tres hectáreas de terrenos de propiedad municipal para estación, oficinas, talleres, etc. de la expresada empresa.

2.º—Que no habiendo ocurrido el efecto deseado la dicha empresa con arreglo en documentos oficiales, y como así está reconocido por el Supremo Gobierno haber calculado dicho contrato; y

3.º—Que puesto que el señor empresario no satisfizo el valor de ese terreno como lo dispone la Ordenanza del 21 de Febrero de 1888, y como así lo está obligado por el artículo 17 del contrato;

ACUERDA:

Art. 1.º—Las tres hectáreas de terrenos cedidas al empresario del Ferrocarril Central para estación, etc., pasan nuevamente a propiedad municipal por las razones aducidas en los autos considerando dichos asignados.

Art. 2.º—Se declara libre el terreno que es objeto de la presente Ordenanza, quedando sujeto a las vigencias.

Hada en la sala de sesiones del Ilre. Concejo, en Caráquez a los quince días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—El Presidente.—J. C. ZEDENO.—El Secretario.—C. G. ESTRADA.

El infrascripto Secretario municipal certifica que la presente Ordenanza fué discutida y aprobada en tres sesiones distintas; siendo en los días 13, 14 y 15 de los corrientes.—Bahía de Caráquez, Octubre 16 de 1892.—C. G. ESTRADA.

Jefatura Política del Cantón Sucre.—Caráquez, Noviembre 12 de 1892.—Ejecútense.—F. J. ARGENTALES.—J. B. Santos.—Srio.

El Concejo Mpal. del Cantón Sucre, CONSIDERANDO:

1.º—Que es de imperiosa necesidad llevar adelante las disposiciones acordadas por este Ayuntamiento y poner en práctica las obras de necesidad pública.

2.º—Que figurando en la totalidad la suma de mil seiscientos treinta y seis sueros, diez y nueve centavos, en el Presupuesto del presente año, como va en cargo del Sr. Eugenio Siqués, y como de esta suma los fundadores del estado señor Santos pagan a la orden de mil ochocientos noventa y dos sueros noventa y un centavos; que el señor Tesorero Municipal debe tener ya en cajas;

ACUERDA:

Art. 1.º—Que dicha cantidad de ochocientos noventa y dos sueros noventa y un centavos, se reciba a buena cuenta de la totalidad adeudada.

Art. 2.º—Que de esta cantidad la suma de cuatrocientos veinte sueros cincuenta centavos, que pertenece al hereditario de Bomba, se invertan en la compra de dicha especie por necesitarse urgentemente, y

Art. 3.º—Que el valor restante de cuatrocientos ochenta y tres sueros cincuenta y un centavos, sirva para costear la construcción de la casa municipal, puesto que esta misma suma viene figurando para dicho objeto sin llevarse a la práctica.

Dada en la sala de sesiones del Ilre. Concejo Municipal, en Caráquez, a los quince días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—El Presidente.—J. C. ZEDENO.—El Secretario Mpal.—C. G. ESTRADA.

El infrascripto Secretario Municipal certifica que la presente Ordenanza fué discutida y aprobada en tres sesiones

distintas; siendo en los días 13, 14 y 15 de los corrientes.—Bahía de Caráquez, Octubre 16 de 1892.—C. G. ESTRADA.

Jefatura Política del Cantón Sucre.—Caráquez, Noviembre 12 de 1892.—Ejecútense.—F. J. ARGENTALES.—J. B. Santos.—Srio.

HECHOS VARIOS

Partida.—Hoy partieron, por la vía terrestre, con destino a Guayaquil los Sres. Juan Sperak y Francisco R. Lozano. Les deseamos feliz viaje.

Justicia!—Con este rubro ha salido de nuestras prensas una hoja suelta firmada por lo mejor de la sociedad de Ghous, pidiendo justicia a los tribunales de la Nación por el alevoso asesinato del joven Luis Hidalgo.

Aumento de población.—El Sr. J. P. Ureta, con sus hijos, llegaron el viernes de Charapoté, con el fin de establecerse.

La nueva familia que ha llegado, aumentará pues nuestra creciente población, y de desearnos gran permanencia entre nosotros.

Otro matrimonio.—El sábado pasado contaron matrimonio el Sr. Gabriel García con la Sra. Mercedes Alarcón, siendo padrinos el Sr. Lautaro Villalobos y la Sra. Eva Alarcón hermana de la deponada.

Por lo visto nuestro gremio está de alza, pues según se dice se preparan otros y otros enlaces, lo que quiere decir que el buen ejemplo abunda.

Jefes en comisión.—Estamos en completa paz, y por consiguiente es inconstitucional que se siga manteniendo a los zánganos de la columna del Estado con el carácter de jefes en comisión.

Recomendamos al Sr. Gobernador se fije bien al poner el pagueo en los titulados Jefes en comisión, que por desgracia abundan.

Quería decir misa?—El jueves pasado durante la celebración de la misa de la Purísima Concepción, se apareció en el altar de la iglesia parroquial una culebra de más de una vara de largo, la que fué inmediatamente castigada con pena de la vida por su irreverencia en buscar ese sitio sagrado, sin duda para proseguir el pan nuestro de cada día en las bichos que por allí moraban.

Jesús, una culebra en el altar! esto da ocasión para que más de un creyente sincero presencie cosas terribles para Bahía.

Con su pan se lo coman.

De plácemes.—Si la desaparición de un ser querido nos invade muchas veces en los abismos de la desesperación, el nacimiento en cambio, nos proporciona gozos y delicias inefables cuando el ser que esperamos, fruto del amor, nos trae las sonrisas inocentes del ángel y el encanto del hogar con sus infantiles gorgoros y travесuras.

En este último caso se encuentra el Sr. José Brignardelli, a quien su Sra. esposa acaba de regalarte una nueva florileja, que como las demás de su especie, crecerá lozana al abrigo de la virtud.

Reciba, pues nuestros parabienes.

Bananaína.—El plátano, inagotable filón para las necesidades de las clases pobres de los países donde su abundante producción es don del cielo; nutritivo y sabroso manjar que los mejores mesas no desdichan en ninguna de sus variedades, y apétitosas condimentaciones, ha entrado en el terreno de la ciencia con el sonante nombre de "Bananaína", y sobrados méritos para figurar en ello con honor, tomando puesto como elemento poderoso de reconstrucción, y agente terapéutico para el tratamiento de algunas enfermedades inherentes a la vejez y a la ancianidad.

"Bananaína" es la harinilla extraída

del plátano, reconocida como superior a la lactea. En el procedimiento usado para sacar el plátano, pierde éste su parte acuosa, quedándole la de almidón y materias pécticas y celulosa que son la base de sus condiciones regeneradoras y fortificantes.

Puede tomarse en agua, café, leche, caldo y chocolate, sin perder nada de su poder confortante y alimenticio, aun preparándola con azúcar, canela, vainilla, etc.

En la isla de Cuba se ha adoptado con buenos y numerosos resultados en las afecciones de niños, nodrizas y personas valedninarias. Remite a su buen gusto lo módico del precio, al alcance de todo el mundo.

Su importancia se hace más notable por el hecho de que la misma extensión de terreno que produce cuarenta libras de trigo producirá anualmente cuatro mil libras de plátano; con la ventaja de que un platanar dura veinticinco años de una sola siembra, sin tocarse.

Atendidas las preciosas propiedades nutritivas del plátano y su fácil cultivo, el nuevo procedimiento está llamado a ser el maná celeste de la humanidad en el futuro y al precipitarse el siglo de los fósforos, del vapor y del magnetismo eléctrico en el insostenible momento del tiempo, se saludará a la alegre aurora del siglo XX, que sea aproximado, con exclamaciones de contento, bautizándolo con el sustancioso apelativo del siglo de los plátanos!

Por falta de espacio se quedaron excluidos los siguientes párrafos que debían haber visto la luz en el número anterior.

Nuevo Capitán.—Gracias a Dios! Por fin se ha cambiado al anterior Capitán del vapor *Quito*, con el muy estimable Mr. Reeds, antiguo primer piloto del *Casma*, burlando así las malas ratas que el comercio costero tenía que sufrir con el atañero trato del memorable capitán.

Pero si se ha cambiado al capitán, falta aun que se sustituya al actual Contador del *Quito*, quien, nos dicen, necesita una buena dosis de Carroño, porque trata a todo el mundo como si todo se lo mereciera, olvidándose de cumplir hasta de las más triviales reglas sociales en el cumplimiento de su cargo.

¡Ojalá la Compañía oyera el justo reclamo del comercio, de quien nos hacemos un eco fiel al pedir la separación del actual Contador del *Quito*!

Caridad.—Sin caridad no hay salvación, dijo Jesús, y esta sublime máxima en que se están contenidos los destinos del género humano, aquí y más allá de la tumba, hizo decir a San Pablo: "Si yo hablara lenguas de hombres y ángeles, y no tuviere caridad, soy como metal que suena ó campana que retine.—Y si tuviere profecía y supiese todos los misterios, y cuanto se mecle su bet; y si tuviese toda la fé, de inane que traspasase las montañas, y no tuviese caridad, nada soy.—Y si entregase todos mis bienes en dar de comer a pobres y se entregase mi cuerpo para ser quemado, y no tuviese caridad, nada me aprovecha."

Es probable que nuestros lectores nos pregunten si nos hemos metido a frailes, y les contestamos que no; pero si debemos en los actuales tiempos de epidemias extirpar los sentimientos caritativos para que no suceda lo de Charapoté, según nuestro correspondiente.

Influenza.—Parece que ya tenemos el huésped en casa, pero con forma benigna. Empero, a esta enfermedad se la ha declarado igual al cólera asiático en sus mortales consecuencias, razón por la que creemos no deber dar publicidad al Informe de la Facultad médica de la Capital sobre la antecedente enfermedad, y cuya lectura recomendamos a nuestros lectores.

Fiesta de Canoa.—Muy concurrida nos dicen, estuvo la fiesta de San Andrés, que el 30 del pasado se celebró en el vecino pueblo de Canoa.

Pero si ha habido concurrencia, ha faltado dinero, que, como se sabe, anda todos tras él, [incluive nosotros]

y así, los que esperaban hacer su agosto han vuelto vacacionados.

Con todo, se han divertido bastante, saliendo aprovechados los músicos y la compañía de acróbatas.

Efeméride.—Ayer fué el aniversario de la gloriosa batalla de Ayacucho.

¡Copiamos a continuación varios párrafos relativos a tan memorable batalla, sintiendo no reproducir todo el parte por la falta de espacio.

...El General en Jefe, Antonio José de Sucre, dispuso nuestras fuerzas en tres divisiones así: la primera división compuesta de los batallones "Voluntario", "Bogotá", "Pichincha" y "Caracas", al mando del general de vanguardia, José María Córdoba, sumando 2,300 colombianos; la segunda división a las órdenes del Mariscal José de Lamar, formada por los batallones 1.º 2.º y 3.º, "Legión Peruana" y regimiento "Húsares de Junín", sumando 1,200 hombres; la tercera división de reserva compuesta de los batallones "Rifles," "Vencedor" y "Vargas," sumando 1800 plazas, al mando del General Jacinto Lara, respaldada por el regimiento Húsares de Colombia. La artillería constaba de una sola pieza de montaña de á cuatro. Era Comandante General de las caballerías del ejército Unido, el General Guillermo Miller, y Jefe de Estado Mayor General, el General Agustín Gamarra. Total de fuerzas, cinco mil setecientos ochenta hombres.

...El ejército realista tenía un total efectivo de 9,310 hombres, mandado por el Virrey Laserna. El General Jerónimo Valdez era Jefe de vanguardia, con la tercera división; el General Alejandro González Villalobos mandaba la segunda división; el General Juan Antonio Monet regía el centro con la primera división; la reserva estaba mandada por el General José Carratalá. Era Comandante General de las caballerías, el General Valentín Ferraz, la artillería, compuesta de 12 piezas mandada por el Brigadier Cacho; Jefe de Estado Mayor, General, el General José Cantero.

VARIEDADES.

PENSAMIENTOS.

¡Oh! ¡el amor!... Es ser dos y no ser más que uno, un hombre y una mujer que se deshacen en un ángel: es el cielo.

Victor Hugo.

Toda boca de sabio que dirige cumplimientos á otro sabio es un vaso de miel emulada.

Id. id.

Los instintos de las mujeres se comprenden y se responden mejor que las inteligencias de los hombres...

Basta una gota de vino para colorear un vaso de agua; para teñir en cierto humor toda una ambalía de buenas mozas, basta la llegada de otra más buena moza todavía, sobre todo cuando no hay más que un hombre.

Id. id.

El amor es como "un árbol: crece por sí solo, hunde profundamente sus raíces en todo nuestro ser, y muchas veces sobrevive verde y lozano en un corazón hecho ruinas.

Id. id.

El corazón humano no puede contener más que una cierta cantidad de desesperación: una vez bien empapada la esponja, el mar puede pasar por encima de ella sin ahogarla una gota más.

Id. id.

La claridad es la sola luz que puede iluminar el interior de una alma grande; la claridad lleva la victoria delante de todas las demás virtudes; sin ella, ciega el hombre, busca á tientas a Dios. La claridad, que es lo mismo que la inteligencia, produce el amor de los sabidos, que es la más poderosa escotilla para la persona de un príncipe.

Id. id.

Las leyes son como la tabaracha: los insectos pequeños quedan presos en

ellas, los grandes las rompen.

Si tienes dinero, la sociedad te dispensará tus virtudes; sino lo tienes, apenas notará tus virtudes y tu saber.

Anónimo.

La esperanza es la eterna sonrisa de la vida.

Amalia Domingo y Sotol.

Profeso el principio de respetar todas las aguas debilidad y de compadecer a los que viven en el error.

Talleyrand.

Por más que intentemos tallar el mármol de nuestra existencia, siempre encontraremos en él la negra vena del destino.

Niclor Hugo.

Es urgente que los legisladores tomen consejo de los pensadores, que los hombres de Estado, muy especiales generalmente, mediten el trabajo profundo de los escritores, y que los que hacen leyes, obedezcan a los que hacen buenos costumbres. A este precio se consigue la paz social.

Id. id.

Cuando pasa la juventud, cuando mostramos la frente emblaquecida por las canas y excedemos la conciencia empujada por las prevenciones, empiezan las simosidades en las ideas, las transiciones con el error; y hasta los pueblos miedos de ultra-tijada; ¿Cuántos hombres dejan ver en sus últimos años la enchufa del montaje bajo el gorro frigio de la libertad?

González Prada (Peruano.)

MISG PLANEA.

Tus tres cosas. — Tened presente siempre que hay tres cosas que reformar: la lengua, el carácter y las nociones; tres cosas que evitan la pereza, el lenguaje vulgar y la falsedad; tres cosas que dan la profundeza, el talento y el vigor; tres cosas que respetan la verdad, la amistad y la virtud; tres cosas que cultivan la inteligencia, la simpatía y la jovialidad; tres cosas que admiran el talento, el valor y la parsimonia; tres cosas que malabastan el tiempo, el dinero y la salud; tres cosas que respetan la sinceridad, la ley y las religiones; y tres cosas que hacen la honradez, la pureza y la verdad.

Confesábase un sastre, y extrahiendo el confesor que está de fuera del pecado de furto, siendo así que el indulto tenía fama en el pueblo de que dase con gran parte del paño que le lavaban para hacer los vestidos, le dijo: — Vámonos, hijo; dime el pecado grande, tan frecuente en tu oficio. ¿No tienes nada de paño ajeno lavado? — Dios me libere, padre. ¿Cómo la hija de avaricia me yo al santo tribunal de la penitencia con un pecado tan grande en la conciencia? Antes de venir a confesarme tengo buen cuidado de vender todo el paño que he recogido desde la confesión anterior.

Estaba el sacristán de un pueblo escuchando las curiosidades de su iglesia al un inglés, que, al ver una calavera de grandes dimensiones, preguntó: — ¿De quién es esa calavera? — De San Damián, contestó el sacristán. — Y esa otra volvió a preguntarle el inglés, al fijarse en otra persona. — Del mismo Santo cuando era clérigo, exclamó con admirable sangre fría el sacristán.

SECRETOS DE UNA CARIERA.

"Amigos. — Sirven, como los relojes de ol, para sólo disipar el buen tiempo. Amabilidad.—Tabla de salvación para las fons. Calamidad.—Como el carbón, mancha cuando no quema. Crítica.—Lima que pulo lo que muere. Dote.—Pasaporte para la vejez. Evidencia.—Falso homenaje que la inferioridad tributa al mérito. Hablar.—Don que cast todos poseo en el habitac bien que ninguno.

Ignorancia.—Ciego que mata al árbol que le sostiene.

Ideas.—Capitales que sólo ganan intereses en manos del talento.

Pobre.—El hombre que nunca tiene la razón de su parte.

Tiravuelos.—Azotes infamantes con que Dios castiga a los pueblos indolentes.

Vanidad.—Gloria á las almas pequeñas.

Verdugo.—Ultima razón de los tiranos.

REMOTIDOS.

Caráquez, Dbre. 6 de 1892.

Sr. Director de El Eco del Pueblo.

Pte.

Estimado amigo:

Después de crítico, político; ahora voy á ser *Historiador*. El 6 de Diciembre me recorda la fecha gloriosa en que varios blancos y la mayor parte de mis paisanos los de Canoa, se batieron como bravos, en número de 72, contra 500 y más agueridos soldados del Tercio. Allí se distinguieron los Mansabos, los Camuzos, los Vites, los Montañes & C^o de mí ilustre pléyade. Yo también estuve á punto de ir, pero tenía que acompañar á mi patrón, cuando siendo siete derrotamos á más de 50 en el *Cabita*. Más dejémosnos de esto, Sr. Director, por que han de creer que quiero revivir odios amortiguados, es decir que dormitan mientras llegas el día de la reparación, y sigo con mi á tula.

Ha de creer Ud., Sr. Director uno por más que quiero apartarme de ese asunto vuelvo á caer en él, como ya lo recuerdo vicioso, y se me viene á la mente el incendio de Charapí? Pero es precisamente por que algunos, entre ellos un ex Jefe Político y un Tesorero de feliz memoria, tienen muy buena buena parte. Es el caso que estos señores á fuer de querer figurar, pero á quié en Bahía, (por que en Champitú me aseguran que no han sido ni *Tenientes*) han hecho *ligar* con un *Pipón*, que, dicen, les prendió el pueblo. Y esto será digno, será propio de personas que tengan dos dedos en la frente y que descendian de un hombre que combatió por la libertad del pueblo?

Ah! Sr. Director, estamos en uná época de mercantilismo político, es verdad, pero que no sean tan cínicos. Que se contenten con sus contratos telegráficos, pagados á nuestra costa con los crecidos impuestos que nos cobran; que se contenten con la tesorería y sigan haciendo su negocio que nada les dice; pero que no vengán á engañar al pueblo que trabajan por él, por su bienestar (¿de ellos?); no vengán á desmorir á los bahienses, porque la unión es la mejor fortaleza que tienen para hacer á la historia como pueblo libre, pueblo independiente, pueblo que aborrece los de tinos porque sabe trabajar.

No vengán á engañarnos, haciéndonos comprender que las personas por quienes ellos trabajan para Senadores y Diputados, no nos irrogaran un *lofotó* trasladando la cabecera del Cantón á Chone.

Bahíenses! trabajemos unidos! y aunque las elecciones se pierdan en la provincia, triunfemos aquí para que conste de esa manera que no queremos engrandecimientos efímeros, pero á costa de esta Bahía querida que nunca olvidaré, porque siempre me recordará mis pozos, mi banca y mi vida tranquila. No venga después el arrepentimiento, cuando remedio no haya y lleveis desconsolados como Beabdil cuando los reyes Católicos le quitaron á Granada.

Bahíenses! os espero en las urnas eleccionarias para que voteis por los señores Dr. Manuel R. Otazulca, Dr. Napoleón Velázquez, Senón Sabando, y Pedro José Zambrano. Estos señores no nos venderán si es que el pueblo manaba, sobreponiéndose á la fuerza y al poder, los saca triunfantes en las urnas.

Conchuyo aquí, Sr. Director, mien-

tras pueda enviarle las cargas de agua, para que Ud. me proporcione los medios de que no se atoren con mis piladoras los *sugatos* que tienen que tragárselas, y mientras compongo otra para mis antiguas... de campaña?

EL PELAO.

AVISOS.

AVISO.

Se va á inscribir la escritura de compra-venta de una posesion en el sitio de Bricelio, de esta jurisdiccion, que hece Tomás Chifa á Manuel María Ocedayo.

La escritura se otorgo el 20 de Julio del pte. año.

Caráquez, Dbre. 8 de 1892.

AVISO.

Para los efectos á que haya lugar, pongo en conocimiento de todos, que he constituido en esta ciudad de mi representacion con poder en forma al señor Jaime Irujo, quien se entenderá en todos mis asuntos civiles, ya sea como demandante ó como demandado.

Caráquez, Nbre. 30 de 1892.

ESPARTACON CRUMBO.

Al Público.

POR disposicion del I. C. Municipal, se convoca á licitadores para el remate de los ramos municipales de este Cantón, correspondiente al año próximo. Este remate tendrá efecto en los días 27, 28 y 29 de los corrientes.

La base para la subasta de los ramos expresados es la de (\$ 3,700) tres mil setecientos sesenta y cinco remilés en esta el ramo subyugatorio. Este ramo, si se desee, podrá rematarse por separado de los demás; los cuales se distribuirán por parroquias en el orden que se va á expresar, ya sea que se quiera verificar el remate por todos los ramos en una ó en distintas personas, ó ya por parroquia separadamente, con la designacion respectiva de J ramos. Es, pues, así. Caráquez con subyugatorio \$ 2,345.00

Canoa " " " 946.00

Federales " " " 469.00

Caráquez sin " " " 2,187.00

Canoa " " " 680.00

Federales " " " 245.00

Caráquez por el ramo " " " 3,113.00

Canoa " " " 158.00

Federales " " " 266.00

Caráquez " " " 164.00

Canoa " " " 158.00

Federales " " " 266.00

Caráquez " " " 164.00

Canoa " " " 158.00

Federales " " " 266.00

Caráquez " " " 164.00

Canoa " " " 158.00

Federales " " " 266.00

Caráquez " " " 164.00

Canoa " " " 158.00

Federales " " " 266.00

Caráquez " " " 164.00

Canoa " " " 158.00

Federales " " " 266.00

Caráquez " " " 164.00

Canoa " " " 158.00

Federales " " " 266.00

Caráquez " " " 164.00

Canoa " " " 158.00

Federales " " " 266.00

Caráquez " " " 164.00

Canoa " " " 158.00

Federales " " " 266.00

Caráquez " " " 164.00

Canoa " " " 158.00

Federales " " " 266.00

Dr. Felicísimo Lopez

MEDICO Y CIRUJANO.

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Tiene su residencia en

CHONE

20 Sucres

Ofrece el que suscriba a la persona que le entregue en el día este boleto, que tiene en el anca cinco florines como el que figura al margen.

Rocafoerte, Nbre. 20 de 1892.

ANTONIO SOLÓRZANO.

SODA!

TENEMOS el placer de anunciar a nuestros amigos y al público en general, que poseyendo una maquinaria generosa la hemos dedicado a la elaboración de

SODA WATER

que los ofrecemos en nuestro establecimiento a precios módicos.

Añadid á hacer la prueba! Caráquez, 9/1^o 92.

SANTOS & CIA.

Al público.

PONGO en conocimiento del público que habiendo rematado desde el 26 de Mayo la sociedad que habia establecido en este puerto con el Señor Manuel Burbano, todas las onerías adscritas por este señor quedan á favor del suscriptor, deliéndose cancelarse los derechos directamente con él.

Así mismo manifiesto que desde esa fecha queda cancelado el poder que la habia conferido, y que no responde por cuenta de ninguna especie, después de la fecha indicada.

Bahía, Junio 18 de 1892.

STAVROS E. H. DEMETRAKI.

G. VILLACIS, AGENTE COMISIONISTA.

Bahía de Caráquez.—Fenador.

Se encarga de compra y venta de artículos del país.

Garantiza puntualidad a sus clientes

Venta de una Casa.

EL infrascripto ofrece en venta la casa de su propiedad, situada en la 2^a calle de esta poblacion, de buena madera, cubierta de zinc y con un buen patio en el cual hay árboles frutales.

El que desee hacerse de una buena propiedad, dirijase en este punto á

JOSÉ E. OLIVERAS.

Por Motivo de Viaje.

EN el establecimiento del suscriptor se encuentran á precios más reducidos que los de Guayaquil, los siguientes artículos en cantidad de otros más que sería largo enumerar.

Acañid y osconventeréis.

Manteca blanca Chanchito

Azúcar 1^a y 2^a

Juhón mansella

Querosene 50^o

Velas de esperma

Sillas amarillas

Vinagre

Jarcia y Clavos de alambre, fierro y zinc.

BENITO SOLER.

3 m. Caráquez, 1892.

Imp. de "El Eco del Pueblo."